

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR-

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - **CORPOCESAR**-, **FORMULA UNA INVITACION PUBLICA** a todas las organizaciones del Sector Privado legalmente constituidas que desarrollen actividades en la jurisdicción de **CORPOCESAR** -que lo es todo el territorio del departamento del Cesar- a participar en la elección de los dos (2) representantes miembros principales y sus respectivos suplentes, ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar -**CORPOCESAR**-, para el periodo comprendido de mayo de 2.020 al día 31 de diciembre del año 2023.

DOCUMENTACION

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.8.5A.1.3., del Decreto 1850 de 2.015, las organizaciones del sector privado que estén interesadas en participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, **allegarán a la respectiva Corporación con una antelación mínima de quince (15) días hábiles a la fecha prevista para la reunión de elección, los siguientes documentos:**

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se encuentre vigente al momento de la presentación de la documentación, donde conste que la organización privada desarrolla sus actividades en la jurisdicción durante los últimos 2 años.
2. Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que la organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.
3. En caso que deseen postular candidato, deberán adjuntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia y copia del documento de la respectiva Junta Directiva o del órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del candidato.

FECHA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Los precitados documentos se deberán presentar ante la Secretaría General de **CORPOCESAR**, ubicada Km 2 Vía a La Paz. Lote 1 U.I.C Casa Campo, Frente a la Feria Ganadera, hasta el día **02 de abril de 2020**, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

Los documentos deben ser radicados por el Representante Legal o su autorización expresa y la hora límite de radicación de los documentos será a las 4:00 p.m.



VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN RADICADA

El Comité constituido para la **verificación de la documentación** radicada por las por las organizaciones del sector privado elaborará un informe donde constatará que la documentación entregada encuentra completa que será divulgado mediante su publicación en la sede de **CORPOCESAR** y en la página web de esta entidad el día 13 de mayo de 2.020.

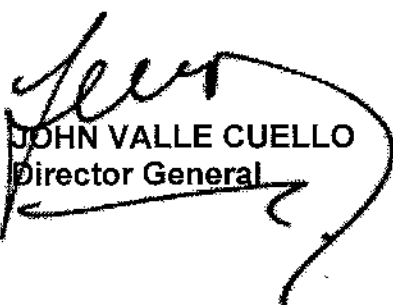
FECHA DE REUNION DE LA ELECCION

La elección de los dos (2) miembros principales y sus suplentes de representantes del Sector Privado ante el Consejo Directivo de **CORPOCESAR** se celebrará el **día 14 de mayo de 2020 a las 9:00 A. M.** en el Auditorio de **CORPOCESAR** ubicado en la Km 2 Vía a La Paz. Lote 1 U.I.C casa Campo, Frente a la Feria Ganadera

Solo tendrán voz y voto en **la reunión de la elección**, los representantes legales de las organizaciones del sector privado que hayan presentado la documentación y cumplido los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.

CORPOCESAR publicará información complementaria y generalidades del proceso de las organizaciones del Sector Privado en la página web **www.corpocesar.gov.co** por lo que invita a todos los interesados a que hagan las correspondientes consultas.

Cualquier información adicional al respecto será atendida con el mayor gusto en la Secretaría General de la entidad en el teléfono 5748960.



JOHN VALLE CUELLO
Director General

